

Para empezar, es importante subrayar que la responsabilidad de la supervisión y de la investigación de la policía corresponde al Estado¹. Sin embargo, la mayoría de los casos de violencia policial o de violación de los derechos humanos (DDHH) por un oficial de la ley no son investigados y sancionados, ya sea con una sanción disciplinaria o judicialmente. Se puede tomar el ejemplo de Chile hubo más de 10.500 denuncias relacionadas a violaciones a los derechos humanos por oficiales de la ley durante el Estallido social de 2019-2020, y sólo 27 condenas². En los Estados Unidos (EUA.), hay aproximadamente 1.000 muertes civiles cada año por parte de la policía, pero solo 44 policías condenados desde 2005³. Esta impunidad y falta de responsabilidad criminal puede ser explicada por varias razones.

Primero, los fiscales tienen una cierta renuencia a enjuiciar y condenar a los oficiales de la ley. Al enjuiciar a un policía, se rompe la colaboración tradicional entre los dos. De hecho, el fiscal necesita a los policías para ganar sus casos, ya que proporcionan las informaciones utilizadas en los juicios, y son considerados como testigos fiables, lo que incrementa la probabilidad de suceso del caso para el fiscal, lo que favorece su reelección en el futuro⁴.

En los pocos casos donde hay una investigación abierta, se enfrenta al “Muro Azul del Silencio”, una regla informal de solidaridad y lealtad entre los policías, donde uno va a mentir sobre la conducta indebida de un colega para protegerlo⁵. Combinado al encubrimiento policial, es decir al hecho que al ser los primeros en la escena del crimen, los policías pueden manipularla a su favor, se vuelve muy complicado encontrar elementos para condenar a estos últimos.

¹ **Amnistía Internacional** - “Violencia Policial: ¿Qué Pasa Después? Investigación, Supervisión y Rendición de Cuentas de la Actuación Policial” (mayo 2023). Disponible en: https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2023/05/AMNISTIA_ViolenciaInstitucional_QuePasaDespues-digital-may-2023.pdf. Consultado el 17/04/2024.

² **Amnistía Internacional** - “Chile: A cuatro años del estallido social persiste la impunidad y la falta de reparación integral para las víctimas” (octubre 2023) . Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/10/chile-four-years-social-unrest-impunity/#:~:text=%E2%80%9CSin%20duda%2C%20el%20escenario%20es.un%20n%C3%BAmero%20C3%ADnfimo%20que%20preocupa>. Consultado el 17/04/2024.

³ **Shaila Dewan - The New York Times** - “Few Police Officers Who Cause Deaths Are Charged or Convicted” (septiembre 2022). Disponible en: <https://perma.cc/XDU3-ZUAY>. Consultado el 18/04/2024

⁴ **Maria Gonzalez** - “Understanding Police Brutality: How lack of police accountability leads to the disproportionate abuse of African Americans” (agosto 2023). Disponible en: <https://journals.calstate.edu/arcjs/article/view/3755>. Consultado el 18/04/2024.

⁵ **Maria Gonzalez** - “Understanding Police Brutality: How lack of police accountability leads to the disproportionate abuse of African Americans” (agosto 2023). Disponible en: <https://journals.calstate.edu/arcjs/article/view/3755>. Consultado el 18/04/2024.

Además, en la mayoría de los países, los policías están protegidos de la responsabilidad civil gracias a una inmunidad para actos que violan los derechos de los civiles⁶. En los EUA., se llama “inmunidad calificada”, y los demandantes deben establecer claramente que uno de sus derechos constitucional ha sido violado por el policía para obtener satisfacción. Esta inmunidad es una de las barreras que impiden el acceso a la justicia de las víctimas y que refuerza la falta de responsabilidad de los oficiales de la ley. Aunque el Estado de Colorado (EUA.) suprimió esta inmunidad para los policías⁷, el Estado de Louisiana (EUA.), al contrario, reforzó su alcance para que incluya más agentes del Estado y más situaciones⁸: entre otros, el demandante no podrá hacer reclamaciones si fue condenado por el crimen por el cual el oficial lo detuvo.

Esta impunidad está reforzada por el hecho que generalmente, no son los policías condenados quienes pagarán la indemnización a las víctimas, sino el empleador del policía responsable. Por ejemplo, la ciudad de Nueva York aceptó pagar 13.7 millones de dólares de indemnización a personas víctimas de violencias policiales durante las marchas de justicia racial después de la muerte de George Floyd en 2020⁹. Así, los policías no tienen que enfrentarse y soportar el costo de sus acciones.

Frente a estos problemas, hubo varias iniciativas en los EUA. para cambiar las cosas, pero muy pocas sucedieron. Por ejemplo, el “George Floyd Justice in Policing Act” de 2021 preveía la desaparición de la “inmunidad calificada” y la facilitación del enjuiciamiento de los policías, pero no fue aceptado por el Senado americano¹⁰. Sin embargo, se estableció en 2023 la “National Law

⁶ **OHCHR** - “*International Independent Expert Mechanism to Advance Racial Justice and Equality in the Context of Law Enforcement, Visit to the United States of America*” (septiembre 2023). Disponible en <https://www.ohchr.org/en/documents/country-reports/ahrc54crp7-international-independent-expert-mechanism-advance-racial>. Consultado el 18/04/2024.

⁷ **Steve Eder, Michael H. Keller, Blacki Migliozi - The New York Times** - “*As New Police Reform Laws Sweep Across the U.S., Some Ask: Are They Enough?*” (octubre 2021). Disponible en: <https://www.nytimes.com/2021/04/18/us/police-reform-bills.html>. Consultado el 18/04/2024.

⁸ **Wesley Muller - Louisiana Illuminator** - “*Police shielded from more lawsuits in a ‘bad, bad, bad bill’ advancing in Legislature*” - (febrero 2024). Disponible en: <https://lailuminator.com/2024/02/23/police-lawsuits/#:~:text=The%20Louisiana%20House%20of%20Representatives,31%20vote%20along%20party%20lines>. Consultado el 18/04/2024.

⁹ **Gloria Oladipo - The Guardian** - “*New York to pay \$13.7m to George Floyd protesters arrested or beaten by police*” (julio 2023). Disponible en: <https://www.theguardian.com/us-news/2023/jul/20/new-york-nypd-george-floyd-protests-2020>. Consultado el 18/04/2024.

¹⁰ **House Committee on the Judiciary** - “*Justice in Policing Act*”. Disponible en: <https://democrats-judiciary.house.gov/issues/issue/?IssueID=14924#:~:text=This%20legislation%20makes%20it%20easier,qualified%20immunity%20for%20law%20enforcement>. Consultado el 18/04/2024

Enforcement Accountability Database”, que contiene los registros de mala conducta de los oficiales en los últimos años¹¹. Permite que haya más transparencia y responsabilidad en la policía.

Los grupos históricamente marginalizados y vulnerabilizados, como los afrodescendientes, los pueblos originarios, los migrantes, las personas LGBTQ+ o las personas viviendo en comunidades pobres son los que más sufren de las violencias policiales¹², por culpa de los estereotipos con los cuales están asociados y las dificultades que van a tener para acceder a la justicia¹³. Por ejemplo, en los EUA., los varones negros son tres veces más propensos a ser asesinados por intervención legal que sus homólogos blancos¹⁴, sobre todo porque se asocia a ellos la imagen de “criminales” o de personas violentas y peligrosas¹⁵. Pero eso no solo es el caso en los EUA., sino también en todos los países, incluso en Argentina, donde el Estado reconoció las “graves situaciones de violencia policial cuyo objetivo son personas discriminadas por su color de piel, ya se trate de población africana o afrodescendiente, o de grupos étnicos como por ejemplo pueblos originarios”¹⁶. Sabiendo eso, es entonces lógico pensar que el componente del “odio racial” tiene un papel central en los juicios de violencias policiales con víctimas perteneciendo a las categorías mencionadas antes. No obstante, no es el caso: existen muy pocos juicios donde se menciona. Por ejemplo, en el juicio de Derek Chauvin, el

¹¹ **National Law Enforcement Database** - “Empowering Federal Hiring”. Disponible en: <https://www.nlead.gov/#:~:text=NLEAD%20Operations,over%20the%20past%20seven%20years>. Consultado el 18/04/2024

¹² **Amnistía Internacional** - “Americas: Amnesty International launches five strategies for holding police to account” (octubre 2021). Disponible en: <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2021/10/americas-amnesty-international-launches-five-strategies-holding-police-account/>. Consultado el 18/04/2024.

¹³ **Amnistía Internacional** - “Violencia Policial: ¿Qué Pasa Después? Investigación, Supervisión y Rendición de Cuentas de la Actuación Policial” (mayo 2023). Disponible en: https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2023/05/AMNISTIA_ViolenciaInstitucional_QuePasaDespues-digital-may-2023.pdf. Consultado el 17/04/2024.

¹⁴ **The Washington Post** - “Police Shootings Database” <https://www.washingtonpost.com/graphics/investigations/police-shootings-database/>. Consultado el 18/04/2024.

¹⁵ **Maria Gonzalez** - “Understanding Police Brutality: How lack of police accountability leads to the disproportionate abuse of African Americans” (agosto 2023). Disponible en: <https://journals.calstate.edu/arcjs/article/view/3755>. Consultado el 18/04/2024.

¹⁶ **Centro de Estudios Legales y Sociales, Movimiento de Trabajadores Excluido** - “EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL – 4º CICLO APORTE AL EXAMEN DE ARGENTINA Violencia policial en la Argentina” (2023). Disponible en: <https://www.cels.org.ar/especiales/examenonu/wp-content/uploads/sites/13/2022/11/Violencia-policial-EPU-2023.pdf>. Consultado el 18/04/2024.

policía que mató a George Floyd en 2020, no se investigó la posibilidad del odio racial¹⁷. Sin embargo, la muerte de George Floyd cristalizó el problema del racismo sistémico y de las prácticas de perfil racial en la policía, y se convirtió en un símbolo mundial en la lucha contra el racismo. En Argentina, la primera condena por violencia policial motivada por razones raciales sólo fue en 2023, con la muerte de Lucas González: “El Tribunal consideró que el “odio racial” fue un agravante, lo cual constituye una sentencia histórica en nuestro país dado que reconoce que el crimen se produjo en un contexto de racismo”¹⁸

Con relación a las víctimas, como mencionado antes, son generalmente personas que no tienen facilidades para acceder a la justicia, lo que va a impedir que juegan un papel importante en el proceso de rendición de cuentas y en la búsqueda de la verdad¹⁹. Por ejemplo, un migrante o un refugiado que no habla el idioma del país y que no conoce sus derechos no puede comunicarse con las autoridades y puede ser manipulado muy fácilmente²⁰. Asimismo, no se va a tomar en serio su denuncia, ya que se va a minimizar o a desacreditar sus testimonios²¹.

Obviamente, cuando la víctima está muerta, no puede participar en el proceso de rendición de cuenta. En estos casos, los familiares de la víctima desempeñan un papel imprescindible en la búsqueda de justicia: “encabezan la gestión y tramitación pública de la denuncia y la demanda de justicia”²². Se convierten en símbolos de la lucha contra las violencias policiales, movilizan la opinión pública a través de marchas y de acciones de sensibilización, para que las autoridades no puedan ignorar la situación.

¹⁷ Sara Burnett - AP News - “For world, Floyd’s death was about race. Why not the trials?” (Febrero 2022) - Disponible en: <https://apnews.com/article/death-of-george-floyd-ahmaud-arbery-george-floyd-race-and-ethnicity-04ad7633c49f94475d5c9f5c5a381c24>. Consultado el 18/04/2024.

¹⁸ Argentina.gov.ar - “Para el INADI el fallo en la causa de Lucas González fue histórico” (julio 2023). Disponible en: <https://www.argentina.gov.ar/noticias/para-el-inadi-el-fallo-en-la-causa-de-lucas-gonzalez-fue-historico>. Consultado el 18/04/2024.

¹⁹ CIDH, OEA - “Afrodescendientes, violencia policial, y derechos humanos en los Estados Unidos” (noviembre 2018). Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPolicialAfrosEEUU.pdf>. Consultado el 18/04/2024.

²⁰ Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina - “Repertorios. Perspectivas y debates en clave de Derechos Humanos; 2. Violencia institucional” (2022). Disponible en: https://www.argentina.gov.ar/sites/default/files/2022/09/violencia_inst_web.pdf. Consultado el 18/04/2024.

²¹ Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina - “Repertorios. Perspectivas y debates en clave de Derechos Humanos; 2. Violencia institucional” (2022). Disponible en: https://www.argentina.gov.ar/sites/default/files/2022/09/violencia_inst_web.pdf. Consultado el 18/04/2024.

²² Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina - “Repertorios. Perspectivas y debates en clave de Derechos Humanos; 2. Violencia institucional” (2022). Disponible en: https://www.argentina.gov.ar/sites/default/files/2022/09/violencia_inst_web.pdf. Consultado el 18/04/2024.

Sin esta movilización social, encabezada por los familiares de las víctimas, muchos casos no se hubieran enjuiciados. Los ejemplos son numerosos, se puede mencionar la francesa Assa Traoré, hermana de Adama Traoré, fallecido en 2016 después de una interpelación por la policía. Ella organizó varias marchas pidiendo la búsqueda de la verdad y de la justicia para su hermano, y se convirtió en una activista contra el racismo y las violencias policiales todavía muy mediatizada hoy en día. Otro ejemplo en los EUA., los familiares de víctimas se juntaron a organizaciones de la sociedad civil en 2021 para “llamar al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para que establezca una comisión independiente de investigación de los asesinatos policiales de hombres y mujeres negros, así como de las violentas respuestas de las fuerzas del orden a las protestas en los Estados Unidos”²³.

La mayoría de los países tienen organismos de supervisión independientes para su policía²⁴, cuyo eficacia y efectividad es variable.

Irlanda del Norte es uno de los países más aclamados por el mecanismo de control y de supervisión que estableció. Se dice que es “uno de los servicios policiales más responsables del mundo”²⁵, por sus estructuras de supervisión muy desarrolladas y organizadas, sobre todo en los temas de responsabilidad, control y mecanismos de quejas, y también por la importancia consagrada a los derechos humanos²⁶. De hecho, la Junta de Policía (*Policing Board*), el órgano público independiente que vigila a la policía norirlandesa, está soportada en sus misiones de vigilancia relacionadas a los derechos humanos por un asesor independiente especializado en el tema²⁷. Por otra parte, con relación a las quejas y a las denuncias contra policías, los ciudadanos pueden comunicarse con “La Oficina del Ombudsman de la

²³ **ACLU** - “*Families of Victims of Police Violence, ACLU, Organizations Call for U.N. Inquiry into Police Violence and Systemic Racism in the United States*” (mayo 2021). Disponible en: <https://www.aclu.org/press-releases/families-victims-police-violence-aclu-organizations-call-un-inquiry-police-violence>. Consultado el 18/04/2024.

²⁴ **Amelia Cheatham and Lindsay Maizland - Council On Foreign Relations** - “*How Police Compare in Different Democracies*” (Marzo 2022). Disponible en: <https://www.cfr.org/backgrounder/how-police-compare-different-democracies>. Consultado el 18/04/2024.

²⁵ **John Topping** - “*Accountability, policing and the Police Service of Northern Ireland*” (Julio 2015). Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/345587741_Accountability_policing_and_the_Police_Service_of_Northern_Ireland. Consultado el 18/04/2024.

²⁶ **John Topping** - “*Accountability, policing and the Police Service of Northern Ireland*” (Julio 2015). Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/345587741_Accountability_policing_and_the_Police_Service_of_Northern_Ireland. Consultado el 18/04/2024.

²⁷ **Northern Ireland Policing Board** - “*Human Rights Advisor*” - Disponible en: <https://www.nipolicingboard.org.uk/human-rights-advisor>. Consultado el 18/04/2024.

Policía de Irlanda del Norte” (OPONI). La OPONI permite que haya una investigación independiente e imparcial sobre los casos de conducta indebida de policías, como el uso excesivo de la fuerza por ejemplo. Así, después de la investigación de la denuncia, la OPONI puede hacer recomendaciones sobre la necesidad de procedimientos disciplinarios, de enjuiciamiento, o de compensar a la(s) víctima(s)²⁸. Gracias a la OPONI, se estableció una relación de confianza entre la población y la policía²⁹.

Como contraejemplo, se puede tomar el caso de Argentina. De hecho, el puesto de Defensor del Pueblo de la Nación está vacante desde hace más de 15 años³⁰. La idea era tener una institución independiente y autónoma de protección de los derechos humanos, que actuará también como instrumento de diálogo entre el Estado y los ciudadanos. Según Amnistía Internacional, podría tener un rol clave en la denuncia de las violencias policiales, ya que puede ayudar con quejas y denuncias, realizar investigaciones independientes y representar a las víctimas en juicios³¹. Pero, al no tener representante, la defensoría “no puede intervenir ante casos de violaciones a los derechos humanos”³², lo que deja a los ciudadanos sin medios efectivos y seguros para actuar cuando son víctimas de conducta indebida policial. En efecto, aunque existen “oficinas de denuncia y atención a víctimas de la violencia institucional”³³ y una “línea telefónica gratuita para denuncias anónimas”, no son proporcionadas con

²⁸ **Ni Direct Government Services** - “Complaints about the police”. Disponible en: <https://www.nidirect.gov.uk/articles/complaints-about-police>. Consultado el 18/04/2024.

²⁹ **John Topping** - “Accountability, policing and the Police Service of Northern Ireland” (Julio 2015). Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/345587741_Accountability_policing_and_the_Police_Service_of_Northern_Ireland. Consultado el 18/04/2024.

³⁰ **El Auditor** - “Se cumplen 15 años sin Defensor del Pueblo de la Nación” (26 de marzo de 2024). Disponible en: https://elauditor.info/actualidad/se-cumplen-15-anos-sin-defensor-del-pueblo-de-la-nacion_a65fb1c2cf2724e70f673f903. Consultado el 18/04/2024.

³¹ **Amnistía Internacional** - “Violencia Policial: ¿Qué Pasa Después? Investigación, Supervisión y Rendición de Cuentas de la Actuación Policial” (mayo 2023). Disponible en: https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2023/05/AMNISTIA_ViolenciaInstitucional_QuePasaDespues-digital-may-2023.pdf. Consultado el 17/04/2024.

³² **El Auditor** - “Se cumplen 15 años sin Defensor del Pueblo de la Nación” (26 de marzo de 2024). Disponible en: https://elauditor.info/actualidad/se-cumplen-15-anos-sin-defensor-del-pueblo-de-la-nacion_a65fb1c2cf2724e70f673f903. Consultado el 18/04/2024.

³³ **Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina** - “Repertorios. Perspectivas y debates en clave de Derechos Humanos; 2. Violencia institucional” (2022). Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/09/violencia_inst_web.pdf. Consultado el 18/04/2024.

recursos suficientes para llevar a cabo su misión, y pierden en efectividad³⁴: “los funcionarios policiales pueden ver limitadas sus posibilidades de denunciar ante la propia agencia prácticas”³⁵.

El racismo sistémico y las prácticas de perfil racial asociados a la actuación policial tienen un efecto traumático duradero sobre las víctimas, su familia y sus comunidad.

De hecho, las víctimas tienen un riesgo elevado de sufrir de problemas de salud mental y de trastorno de estrés postraumático³⁶.

Sin embargo, a menudo se olvida el impacto negativo que afecta a las familias y a la comunidad de la víctima³⁷ (las comunidades históricamente discriminadas que sufren más de la violencia policial, como la comunidad afroestadounidense), conocido como el “efecto *spillover*” (“*spill over effect*”)³⁸. En efecto, la exposición a las violencias policiales crea una ansiedad y un miedo colectivo dentro de la comunidad impactada. Hoy en día, este efecto es reforzado por la importante mediatización³⁹ de los casos de asesinatos por la policía, sobre todo gracias a los nuevos medios de comunicación como las redes sociales, por ejemplo. Es más, una encuesta nacional producida por la Universidad de Medicina de Pennsylvania demostró que durante los meses que siguen la muerte de un afroestadounidense

³⁴ **Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina** - “*Repertorios. Perspectivas y debates en clave de Derechos Humanos; 2. Violencia institucional*” (2022). Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/09/violencia_inst_web.pdf. Consultado el 18/04/2024.

³⁵ **Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina** - “*Repertorios. Perspectivas y debates en clave de Derechos Humanos; 2. Violencia institucional*” (2022). Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/09/violencia_inst_web.pdf. Consultado el 18/04/2024.

³⁶ https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Racism/RES_43_1/NGOsAndOthers/thurgood-marshall-civil-rights-center-howard-university-school-of-law.pdf

³⁷ **Thurgood Marshall Civil Rights Center** - “*Mental Health Report: Effects of Police Brutality on Mental Health in Black Communities*” - Disponible en : <https://thurgoodmarshallcenter.howard.edu/issues/ongoing-actions/mental-health-report-effects-police-brutality-mental-health-black>. Consultado el 18/04/2024.

³⁸ **Thurgood Marshall Civil Rights Center, We Love Our Sons & Daughters Foundation** - “*Written Submission of the Thurgood Marshall Civil Rights Center To the OHCHR*”. (Febrero 2021). Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Racism/RES_43_1/NGOsAndOthers/thurgood-marshall-civil-rights-center-howard-university-school-of-law.pdf Consultado el 18/04/2024.

³⁹ **Thurgood Marshall Civil Rights Center, We Love Our Sons & Daughters Foundation** - “*Written Submission of the Thurgood Marshall Civil Rights Center To the OHCHR*”. (Febrero 2021). Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Racism/RES_43_1/NGOsAndOthers/thurgood-marshall-civil-rights-center-howard-university-school-of-law.pdf Consultado el 18/04/2024.

desarmado por la policía, se observa un incremento de la mala salud mental en la comunidad afroestadounidense⁴⁰.

En el caso de Estados Unidos, el Comité Contra la Tortura declaró “el fracaso por parte de los Estados Unidos al no proporcionar recursos adecuados que aborden plenamente el daño causado a las familias de las personas asesinadas, las comunidades en las que viven y las comunidades negras y marrones más grandes en todo Estados Unidos”⁴¹. De hecho, no existen programas federales para soportar a las víctimas de violencia policial, a las familias y a las comunidades⁴².

Como consecuencia, son las asociaciones privadas las que desempeñan este papel de asistencia y de soporte. Se puede mencionar “*My Good*”, una asociación sin fines de lucro que ayuda financieramente y emocionalmente a los familiares de víctimas de violencias policiales, o el “*Anti Police-Terror Project*”, una coalición multirracial que lucha contra el terror policial en las comunidades de color mediante “recursos, referencias legales y otras oportunidades para la curación”⁴³.

Frente al problema, hubo algunos intentos para cambiar las cosas, pero la mayoría de estas iniciativas fueron inconcluyentes.

De hecho, aunque el Estado de California cuente con un “Programa de Compensación para Víctimas”, existen muchas barreras a las cuales las víctimas y las familias tienen que enfrentarse para

⁴⁰ **Thurgood Marshall Civil Rights Center, We Love Our Sons & Daughters Foundation** - “*Written Submission of the Thurgood Marshall Civil Rights Center To the OHCHR*”. (Febrero 2021). Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Racism/RES_43_1/NGOsAndOthers/thurgood-marshall-civil-rights-center-howard-university-school-of-law.pdf Consultado el 18/04/2024.

⁴¹ **Thurgood Marshall Civil Rights Center, We Love Our Sons & Daughters Foundation** - “*Written Submission of the Thurgood Marshall Civil Rights Center To the OHCHR*”. (Febrero 2021). Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Racism/RES_43_1/NGOsAndOthers/thurgood-marshall-civil-rights-center-howard-university-school-of-law.pdf Consultado el 18/04/2024.

⁴² **Thurgood Marshall Civil Rights Center** - “*Mental Health Report: Effects of Police Brutality on Mental Health in Black Communities*” - Disponible en : <https://thurgoodmarshallcenter.howard.edu/issues/ongoing-actions/mental-health-report-effects-police-brutality-mental-health-black>. Consultado el 18/04/2024.

⁴³ **Reginald Young-Drake, Temitope Aladetimi, Alexis Chambers, and Brooke Radford- The Movement Lawyering Clinic - Howard University School of Law** - “*A Growing Dilemma: How Police Brutality Affects Mental Health in Black Communities*”. Disponible en: <https://thurgoodmarshallcenter.howard.edu/sites/tmrcr.howard.edu/files/2021-05/A%20Growing%20Dilemma%20-%20How%20Police%20Brutality%20Affects%20Mental%20Health%20in%20the%20Black%20Communities.pdf>. Consultado el 18/04/2024



**Fundación para
la democracia**

**LO QUE
HACEMOS
NOS
DEFINE**

obtener compensación financiera. Entonces, se propuso una nueva ley, “SB-838: Compensación de las víctimas: utilización de la fuerza por un oficial de la ley”, para que las opciones de compensación sean más inclusivas y exhaustivas, por ejemplo mediante una ampliación de las pruebas aceptadas. Sin embargo, esta propuesta de ley introducida en 2023 está hoy en día inactiva.

A nivel federal, se propuso en 2022 “*the Helping Families Heal Act*”, lo que crearía un programa financiado por el gobierno para proporcionar un acceso a servicios de salud mental a las víctimas de violencias policiales y a su familia⁴⁴. No obstante, esta propuesta está también inactiva hoy en día.

Así, hay una voluntad de una parte de la población para hacer cambiar las cosas, pero para eso, es imprescindible que haya una concientización general frente al problema, y a sus soluciones.

⁴⁴ **Cori Bush** - “*Congresswoman Bush Introduces Legislation Providing Mental Health Services to Victims of Police Violence*” (septiembre 2022). Disponible en: <https://bush.house.gov/media/press-releases/congresswoman-bush-introduces-legislation-providing-mental-health-services-to-victims-of-police-violence>. Consultado el 18/04/2024